



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

INTERVENCIÓN

DECRETO NUM. 370/2015.- Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas del mismo grupo de función correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 y 40 a 42 del R.D. 500/90, así como las Bases de Ejecución, y conforme a la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley de Bases de Régimen Local vengo en adoptar el acuerdo siguiente:

ÚNICO: La aprobación de la transferencia siguiente:

AREA DE GASTO 1

Partidas de gastos con créditos en baja:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
153-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas. Vías públicas.	5.000,00 €
	TOTAL	5.000,00 €

Partida de gastos en alta de crédito:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
150-62304	Adquisición Hormigonera	2.200,00 €
132-62400	Adquisición Coche Policia	2.800,00 €
	TOTAL	5.000,00 €

AREA DE GASTO 3

Partidas de gastos con créditos en baja:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
341-22103	Suministros de combustible. Promoción del deporte.	1.800,00 €
342-622	Inversión nueva en Edif. y otras construcciones. Inst. deportivas.	2.400,00 €
342-212	Reparaciones y mantenimiento. Inst. deportivas	5.800,00 €
	TOTAL	10.000,00 €

Partida de gastos en alta de crédito:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
330-62305	Ascensor Molino Lugar	1.800,00 €
330-62705	Casa de la Juventud (Acond. Salón de actos)	2.400,00 €
336-62706	Edificio auxiliar Cerro Bellido (Mejoras en el Edificio)	800,00 €
342-62707	Mejora de las Inst. Deportivas y Equip. Deportivo	5.000,00 €
	TOTAL	10.000,00 €



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

INTERVENCIÓN

El total de la alta de crédito, es igual al de la baja, por lo que se procederá por la Vicesecretaría-Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad municipal con efectos inmediatos.

En Casariche a 10 de julio de 2015.

EL ALCALDE

Ante mi,



Fdo.: Basilio D. Carrión Gil



El Vicesecretario-Interventor

Fdo.: Antonio Prados Sánchez